

MATERIA: Déjese sin efecto orden de subrogancia de jefatura y establece un nuevo orden.

LAS CONDES 17 JUL 2025

LISTOS:

Necesidades del servicio; Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto N°155/P2025 del 10 de febrero de 2025 que establece orden de Subrogancia de cargos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto N°1886/P2025 del 28 de mayo de 2025 que establece orden de Subrogancia del cargo de Jefe Departamento de Organizaciones Comunitarias; Memo N°697 de fecha 09 de julio de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en los artículos 76, y 79 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Dictamen N°E473287/2024 emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual establece que la autoridad comunal podrá establecer el orden de subrogancia conforme a la atribución dispuesta en el artículo 79 de la Ley N°18.883, cuando en dicha repartición no existan servidores que reúnan las exigencias requeridas por el municipio para ejecutar dichas labores; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener la operatividad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia de los cargos de Subdirectores y Jefes de Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio y, en conformidad lo dispone el artículo 78 de la Ley N°18.883 ya referida.

DECRETO

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, a contar de la fecha del presente decreto, el Decreto Alcaldicio N°155/P2025 del 10 de febrero de 2025 y Decreto Alcaldicio N°1886/P2025 del 28 de mayo de 2025.

- 2.- **ESTABLÉCESE**, a contar de esta fecha, el siguiente Orden de Subrogancia de los cargos de Subdirectores y Jefes de Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

A) SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

- 1) Sofía Rengifo Ottone, RUT: [REDACTED] Planta Directivos, Grado 5°.

B) SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS

- 1) Juan Ignacio Pino Manubens, RUT: [REDACTED] Planta Directivos, Grado 5°.

C) SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

- 1) Patricia Acevedo González, RUT: [REDACTED] Planta Directivos, Grado 5°.

D) DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

- 1) María Francisca Varas Karmy, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 9°.

E) DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL

- 1) Juan Ignacio Pino Manubens, RUT: [REDACTED] Planta Directivos, Grado 5°.
- 2) Sofía Rengifo Ottone, RUT: [REDACTED] Planta Directivos, Grado 5°.

F) DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TALLERES

- 1) Lorena Rivera Silva, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.

G) DEPARTAMENTO DE EVENTOS Y RECREACIÓN

- 1) Lorena Naves Contreras, RUT: [REDACTED] Planta Jefatura, Grado 7°.

H) DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEPORTIVA

- 1) Yerko Vilches Urzúa, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 8°.
- 2) Pamela Torres Bacarat, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.

I) DEPARTAMENTO DE CENTROS DE SPA

1) Willian Monares Tapia, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 6°.

J) DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN FAMILIAR

1) María Luisa Alegría Chávez, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 10°.

K) DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD

1) Juan Manuel Rivas Sanhueza, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.

L) DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES

1) María Isabel Cifuentes Vergara, RUT: [REDACTED] Planta Directiva, Grado 4°.
2) Carmen Arias Castro, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.

M) DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL

1) Carmen Gutiérrez Ramírez, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.
2) María Eugenia Cortés Rojas, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 8°.

N) DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

1) Jéssica Fernández Arraño, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 6°.
2) Danitza Costancio Villar, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 8°.

O) DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y PROYECTOS EN LA COMUNIDAD

1) María de los Ángeles Morales Alegría, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 9°.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- DECOM
- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes.
- MIM_Subrogancia Finanzas.